



# INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado de INTERVENCIÓN

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO



049 000261595 1D95

## DECRETO Nº 47/2015 DE 11 DE MAYO, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 6/2015 POR GENERACION SOBRE EL PRESUPUESTO DE 2015.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 6/2015 en el presupuesto del ejercicio 2015 del Instituto Municipal de Bienestar Social, de fecha 11 de mayo de 2015 el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 43 a 46 del Decreto 500/90, de 27 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto. **RESUELVO:**

**Único:** Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 6/2015 sobre el Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social del ejercicio 2015 por Generación de Crédito, que se transcribe a continuación:

### 1.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2015:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
Presupuestaria		
231.10.226.06.....	Atención Personas Inmigrantes.....	6.517,83 €
231.11.226.09.....	Actividades Comunidad Gitana.- Actividades Culturales y Dtas.....	6.000,00 €
<b>Total.....</b>		<b>12.517,83 €</b>

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
Presupuestaria		
400.06.....	De Ayuntamiento.- Programas Subvencionados.....	12.517,83 €
<b>Total.....</b>		<b>12.517,83 €</b>

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Instituto, ante mí, la Secretaria General, que doy fe, en Palma del Río a 11 de mayo de 2015.

**EL PRESIDENTE**

Ante mí,  
**LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara

Fdo. M<sup>a</sup> Auxiliadora Copé Ortiz